



FISCALIZACIÓN FINANCIERA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES, EJERCICIO 2022

Esta fiscalización abarca la información económica, financiera y presupuestaria y las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su objetivo es expresar una opinión sobre si los estados financieros de la Gerencia están preparados, en todos los aspectos sustanciales, de acuerdo con el marco aplicable.

En 2022 la Comunidad no aprobó presupuesto por lo que se prorrogó el de 2021, inicialmente con iguales créditos para gastos y previsiones de ingresos, por importe de 1.057 millones. Como consecuencia de la prórroga se realizaron minoraciones del presupuesto cifradas en 6 millones. Tras las modificaciones incorporadas por cuantía de 189 millones, que suponen un incremento del 18%, el presupuesto definitivo llegó a 1.246 millones.

Las modificaciones de crédito se incrementaron un 243% con respecto al ejercicio anterior y las más importantes, en términos relativos, se produjeron para financiar inversiones reales y transferencias de capital.

En la liquidación del presupuesto de ingresos, el grado de ejecución fue del 96%, por lo que las previsiones definitivas de ingresos se materializaron en derechos reconocidos (1.198 millones), en un porcentaje adecuado. El 85% de dichos derechos corresponde a transferencias corrientes.

En la liquidación de gastos, el grado de ejecución fue del 93%, por lo que los créditos definitivos se materializaron en obligaciones reconocidas (1.162 millones) en un porcentaje aceptable. Dichas obligaciones representan un 12% más que en 2021. El 94% corresponde a gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios y transferencias corrientes.

Desde el punto de vista funcional, el 84% del gasto presupuestario se dedica al principal programa, denominado “servicios sociales”, lo que supone un aumento de 104 millones, un 12% respecto a 2021, hasta alcanzar los 975 millones. Dicho programa se divide en siete subprogramas entre los que destacan cuantitativamente los servicios sociales básicos e integración social, la atención a personas mayores y la atención a personas con discapacidad.

Por la distribución provincial del gasto, casi el 47% de las obligaciones reconocidas están contabilizadas sin territorializar. La provincia donde se ha contabilizado más gasto de forma específica en términos absolutos fue Valladolid y la que menos Soria.

El resultado presupuestario ajustado de 2022 es de 66 millones y de 33 millones en 2021. La Gerencia presenta un remanente de tesorería no afectado de 65 millones, lo que supone 36 millones más que en 2021.

Personal. En 2022 trabajaron en la Gerencia el equivalente a 5.246 personas, con un 32% de personal laboral temporal; 31% laboral fijo; 15% personal funcionario de carrera; 11% laboral indefinido; y otro 11% funcionario interino. La temporalidad (interinos y personal laboral temporal) es del 43%.



Transferencias y subvenciones. En el capítulo de ingresos, las transferencias y subvenciones recibidas en 2022 ascendieron a 1.122 millones, lo que supone un aumento de 156 millones respecto a 2021 (un 16%). Dentro de las transferencias corrientes, el 55% procede de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades; un 45% corresponde a las transferencias finalistas de la Administración del Estado; y el resto, de la Administración de la Seguridad Social y del exterior. En 2022 los derechos reconocidos netos por transferencias de capital se incrementaron un 93%. Destaca porcentualmente el aumento de las transferencias procedentes de la Administración del Estado, el 166% y, sobre todo, el de las transferencias procedentes del exterior, un 412%. El importe de las transferencias de la Administración autonómica se mantiene igual que en 2021.

En el capítulo de gastos, las transferencias y subvenciones, por importe de 667 millones, suponen un 57% del total de obligaciones reconocidas netas y se destinan en más de un 70% a familias e instituciones sin ánimo de lucro. Entre las subvenciones corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro se incluyen las prestaciones a personas dependientes, por 205 millones y las pensiones no contributivas que ascendieron a 139 millones, en las que la entidad es un mero intermediario. Además de las familias, también son destinatarias de ayudas las corporaciones locales, básicamente en prestaciones básicas, que ascendieron a 134 millones en el ejercicio 2022. Las transferencias de capital se incrementaron en un 136%, sobre todo por el efecto de los ingresos de esa misma naturaleza provenientes de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y que se tradujeron en concesiones de subvenciones por parte de la Gerencia.

Opinión y recomendaciones. En opinión del Consejo de Cuentas, la Cuenta General de la Gerencia Regional de Servicios Sociales se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables y refleja de forma fiable su actividad económico-financiera a 31 de diciembre de 2022, excepto por las salvedades que pone de manifiesto el Informe.

Entre ellas, destacan la falta de un inventario completo de bienes y derechos, así como la no contabilización de algunas bajas de inmovilizado; la incorrecta tramitación de los expedientes tanto de generación como de minoración de créditos, o la sobrevaloración tanto de ingresos como de gastos por el importe de las pensiones no contributivas. Además, en el cálculo del resultado presupuestario ajustado, así como del remanente de tesorería, no se consideran las desviaciones de financiación, al menos en lo referente a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Tras el trabajo realizado, el Consejo hace tres recomendaciones. En primer lugar, al realizar la propuesta de los créditos necesarios para gastos de personal en cada ejercicio, debería tenerse en cuenta la alta temporalidad de las relaciones laborales en la Gerencia debido a la naturaleza de su actividad y a la composición de su personal. Por otra parte, la Gerencia no debería incluir en la propuesta de incorporación del remanente de tesorería al ejercicio siguiente, como remanente de tesorería para gastos generales, los derechos pendientes de cobro que se consideren de muy difícil o imposible recaudación si estos no se han dado de baja en la contabilidad, para mejorar la imagen fiel de los recursos de la tesorería de la entidad. Finalmente, la Gerencia debería actualizar el inventario de bienes y derechos para garantizar la constancia registral de la realidad del inmovilizado material.